En virtud de reiteradas consultas al respecto, recordamos a nuestros afiliados que la Obra Social de la UNR, siendo pionera en el tema, lleva implementado el sistema de prescripción electrónica desde la época de pandemia.

Los profesionales tienen acceso a la plataforma de prescripción electrónica ya sea a través del Autorizador Web de la Asociación Médica de Rosario

(www.amr.org.ar/AutorizadorWeb/
) o bien a través de la plataforma de Praxys S.A. (repe.dsalud.com.ar/

En caso de que el profesional no haya tramitado aún el registro en la plataforma deberá solicitarlo directamente a Praxys S.A. (341 440-3181 / ww.praxys.com.ar/landing/contacto/).

OBRA SOCIAL U.N.R.

).